



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NÚMERO 136

EN LO GENERAL. SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR \$ 9'803,500.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

VOTOS A FAVOR: 17 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN NUMERO 136 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. **LEÍDO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN DE CLAUSURA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTÍDOS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

30 NOV 2022

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN VOTACION NOMINAL CON	
17	VOTOS A FAVOR
0	VOTOS EN CONTRA
0	ABSTENCIONES

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 136

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-233/2022, recibido en H. Congreso del Estado el día 14 de octubre de 2022, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar transparencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$ 10'073,500 (DIEZ MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para afectar diversas partidas presupuestales.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2022, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 23 de diciembre del año 2021, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 31 del mismo mes y año.

SEGUNDO. - Que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2022 se incluye el Poder Judicial del Estado de Baja California por \$ 1,184'806,100.00

TERCERO.- Que el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado, mediante el Dictamen No. 65 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en Sesión Virtual celebrada el día 23 de diciembre de 2021, hasta por un monto de \$ 1,184'806,100, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 31 de diciembre de 2021, mismo que en el Resolutivo Segundo, instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, para que formule el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, en los términos de la Ley en la materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero del Dictamen en mención, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley.

CUARTO. - Que, dando seguimiento a lo señalado en el Resolutivo Tercero del Dictamen antes referido, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 31 de diciembre de 2021, el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 1,184'806,100, a nivel de partida presupuestal.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



QUINTO. - Que en el oficio de solicitud de autorización del Poder Judicial del Estado de Baja California, se establece en parte lo que se transcribe a continuación:

Por medio del presente me permito solicitar a esa H. Representación Popular autorización para realizar la transferencia de recursos entre diversas partidas del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del presente año hasta por la cantidad de \$ 10'073,500.00 misma que se respalda en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO: En el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2022, presentado ante el H. Congreso del Estado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se consideran los requerimientos presentados por las Dependencias de este Poder Judicial con cargo a dicho Fondo.

SEGUNDO: En el transcurso del presente ejercicio presupuestal, se han presentado cambios en los requerimientos del gasto corriente, para el óptimo desarrollo del trabajo que desarrolla este Poder Judicial.

TERCERO: El ejercicio del gasto proyectado al mes de diciembre del año en curso nos arroja un saldo suficiente para hacer frente a las necesidades actuales del Poder Judicial en diversas partidas, de igual forma para diversas partidas el saldo resulta insuficiente.

CUARTO: El Artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece la obligación de solicitar la autorización al H. Congreso del Estado de las modificaciones a las partidas para adecuar la disponibilidad del presupuesto de egresos aprobado.

QUINTO: Las presentes modificaciones tienen como propósito adecuar el ejercicio del gasto del presente ejercicio presupuestal y no afectan las metas de los programas que les son aplicables.

SEXTO: El H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, autorizó se solicite autorización a la H. Cámara de Diputados del Estado de Baja California, la transferencia de recursos entre partidas hasta por la cantidad de \$ 10'073,500.00 pesos, ...:

...

SEXTO. - Que el trámite ante el H. Congreso del Estado de la presente ampliación presupuestal fue autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, en Sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2022, según consta en certificación del punto de acuerdo 2.4.05, del Acta de dicha sesión, firmada por el Secretario General de Acuerdos.

SÉPTIMO. - Que le fue solicitada al Poder Judicial del Estado, información adicional por parte de la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio No. TIT/1751/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, recibándose respuesta a través de oficio No. DDP-255/2022, el día 11 de noviembre de 2022.



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el objeto de la presente modificación presupuestal es asignar mayores recursos a diversas partidas presupuestales que resultado de un análisis realizado, actualmente reflejan disponibilidad insuficiente que les permitan cumplir con la operatividad al cierre del presente ejercicio fiscal, a través de la reasignación de recursos que se tienen en diversas partidas presupuestales.

SEGUNDO.- Que las partidas presupuestales que se pretendían modificar inicialmente, son las relacionadas a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
13401	Compensaciones	\$ 7,400,000	
14101	Aportaciones patronales de servicio médico		\$ 950,000
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	950,000	
15403	Previsión social múltiple		270,000
15404	Incentivo a la eficiencia	270,000	
15913	Gastos médicos menores Magistrados, Jueces y Consejeros		2,800,000
17101	Estímulo por productividad		4,600,000
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,620,000	\$ 8,620,000
21501	Material impreso y de apoyo informativo	50,000	
21701	Material didáctico		150,000
22105	Agua y hielo para consumo humano	50,000	
24301	Cal, yeso y productos de yeso		55,000
24601	Material eléctrico	40,000	
24701	Artículos metálicos para la construcción		10,000
24801	Materiales complementarios		40,000
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	60,000	
26102	Lubricantes y aditivos		60,000
27301	Artículos deportivos		40,000
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000	



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración		15,000
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	10,000	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	220,000	370,000
31401	Servicio telefónico tradicional	162,000	
32601	Arrendamiento de maquinaria y herramientas		30,000
32901	Otros arrendamientos	37,000	
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información		380,000
33401	Servicios de capacitación		25,500
33604	Otros servicios de apoyo administrativo		178,000
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		60,000
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	282,500	
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción	158,000	
35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	100,000	
35708	Instalación, reparación y mantenimiento a otros equipos		130,000
35801	Servicios de limpieza		150,000
35901	Servicios de jardinería	20,000	
35902	Servicios de fumigación		130,000
37501	Viáticos en el país	145,000	
37902	Peajes	86,000	
38501	Reuniones de trabajo	140,000	
30000	SERVICIOS GENERALES	1,130,500	1,083,500



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
56701	Herramientas y máquinas-herramienta	103,000	
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	103,000	-
	TOTALES	<u>\$ 10,073,500</u>	<u>\$ 10,073,500</u>

TERCERO.- Que el Poder Judicial del Estado, solicitó ajuste dando de baja las afectaciones solicitadas a través de las partidas presupuestales 15403 Previsión social múltiple y 15404 Incentivo a la eficiencia, ambos por \$ 270,000, originando que la solicitud inicial por \$ 10'073,500, quedará en definitiva por un importe de \$ 9'803,500.

Por lo cual, las partidas presupuestales a afectar, serán las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
13401	Compensaciones	\$ 7,400,000	
14101	Aportaciones patronales de servicio médico		\$ 950,000
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	950,000	
15913	Gastos médicos menores Magistrados, Jueces y Consejeros		2,800,000
17101	Estímulo por productividad		4,600,000
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,350,000	\$ 8,350,000
21501	Material impreso y de apoyo informativo	50,000	
21701	Material didáctico		150,000
22105	Agua y hielo para consumo humano	50,000	
24301	Cal, yeso y productos de yeso		55,000
24601	Material eléctrico	40,000	
24701	Artículos metálicos para la construcción		10,000
24801	Materiales complementarios		40,000
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	60,000	
26102	Lubricantes y aditivos		60,000
27301	Artículos deportivos		40,000

(Handwritten marks and signatures on the right margin)



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000	
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración		15,000
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	10,000	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	220,000	370,000
31401	Servicio telefónico tradicional	162,000	
32601	Arrendamiento de maquinaria y herramientas		30,000
32901	Otros arrendamientos	37,000	
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información		380,000
33401	Servicios de capacitación		25,500
33604	Otros servicios de apoyo administrativo		178,000
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		60,000
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	282,500	
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción	158,000	
35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	100,000	
35708	Instalación, reparación y mantenimiento a otros equipos		130,000
35801	Servicios de limpieza		150,000
35901	Servicios de jardinería	20,000	
35902	Servicios de fumigación		130,000
37501	Viáticos en el país	145,000	
37902	Peajes	86,000	
38501	Reuniones de trabajo	140,000	

[Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin]



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
30000	SERVICIOS GENERALES	1,130,500	1,083,500
56701	Herramientas y máquinas-herramienta	103,000	
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	103,000	-
	TOTALES	<u>\$ 9,803,500</u>	<u>\$ 9,803,500</u>

CUARTO.- Que el capítulo de gasto 10000 Servicios personales se incrementará por \$ 8'350,000, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
13401	Compensaciones	\$ 7,400,000
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	950,000
10000	SERVICIOS PERSONALES	<u>\$ 8,350,000</u>

El recurso solicitado en la partida presupuestal **13401 Compensaciones por \$ 7'400,000**, se aplicará para:

- a) \$ 1'666,031 para el pago del incentivo jurídico que corresponde al mes de diciembre de 2022, que se les otorga a 191 Secretarios Actuarios y a 191 Secretarios de Acuerdos, haciendo un total de 382 servidores públicos. Dicho incentivo, viene a complementar su compensación.
- b) \$ 5'733,969, para cubrir la compensación que corresponde al mes de diciembre de los Secretarios Actuario y Secretarios de Acuerdos, referenciados en el inciso a), toda vez que, mientras se tramitaba la reclasificación correspondiente (de la partida presupuestal 17101 Estímulo por productividad a la partida presupuestal 13401 Compensaciones), se tuvo la necesidad de seguir pagando el incentivo jurídico, con el recurso que se tenía disponible, precisamente para el pago de las compensaciones del mes de diciembre del presente año.

La partida presupuestal **14102 Aportaciones patronales de fondo de pensiones se ampliará por \$ 950,000**, para reintegrar el recurso que en su momento hubo la necesidad de ejercer en la partida en comento, derivado de:

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]



- a) La exigencia por parte de ISSSTECALI de pagar las omisiones por cuotas de pensiones a cargo del patrón, de diversos trabajadores que durante el presente año fueron jubilados, y sobre los cuales no se hizo la previsión correspondiente. Fue remitida relación de personal jubilado en el presente ejercicio fiscal y sobre los cuales se tuvo que cubrir por concepto de omisiones hasta la fecha, por un total de \$ 70,627.
- b) Adicionalmente, en la relación en mención, se integran pagos por concepto de aportaciones patronales al fondo de pensiones por 59 empleados de base por un importe total de \$ 507,502.30, mismos que no fueron presupuestados en su momento, pero que se tuvieron que cubrir durante lo que va del presente ejercicio fiscal, y surge la necesidad de reintegrarlos a la partida presupuestal en comento, a efecto de que se cubra la totalidad de las aportaciones patronales de pensión por el mes de diciembre de 2022.

QUINTO. - Que el capítulo 20000 Materiales y suministros se ampliará por \$ 220,000, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	SE APLICARÁ PARA ADQUIRIR:
21501	Material impreso y de apoyo informativo	\$ 50,000	Diverso material para consumo de las distintas áreas para los meses de noviembre y diciembre 2022: 17,500 carátulas con impresión, 6 libros de contabilidad 300, 4 libros de contabilidad 500, 4 libros de actas 150, 4 libros de actas 300, 4 libros de actas 500, 4 notas de salida, 4,000 talones en blanco, 4,000 talones impresos y 3 impresos varios: vales para copia, nota salida de almacén, citatorios. Se anexó cotización.
22105	Agua y hielo para consumo humano	50,000	Agua de garrafón para consumo por los meses de noviembre y diciembre del presente año, de las distintas áreas de Mexicali, Tijuana y Ensenada. Así como agua embotellada para reuniones de magistrados.
24601	Material eléctrico	40,000	Material eléctrico para las distintas áreas: 20 piezas de multicontacto uso rudo, 10 piezas extensión eléctrica 6 mts. naranja, 10 piezas

MA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 136

...9

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	SE APLICARÁ PARA ADQUIRIR:
			<p>extensión eléctrica de 4 mts, 5 piezas extensión eléctrica de 10 mts, 2 piezas extensión eléctrica 20 mts. Naranja, 15 piezas de panel led 2x2', 172 metros de cable uso rudo, 17 piezas de caja 4x4 KO, 13 piezas tapa met, 26 piezas de contacto doble, 10 piezas de clavija, 13 piezas de plaster ring plano, 4 piezas de contacto para caj, 34 piezas de conector romex, 12 piezas de tapa met, 4 piezas de tapa met.</p> <p>Se anexaron cotizaciones</p>
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	60,000	<p>Material para las distintas áreas: 3 vista eggshell 5300 white, color 3, 1 vista eggshell 5300 ultra White, 10 maximus cage roller, 5 maneral reforzado de 9", 5 brush chip, 5 wooster charola de plástico, 2 paint pro blue, 1 Imperniasa plus blanca 10 años 19 lts., 1 Savogran polvo limpiador 1 lb, 1 esmalte gris, 1 esmalte cromo, 1 esmalte azul galaxia, 1 esmalte blanco mate, 1 esmalte rojo, 1 esmalte verde bosque, 1 esmalte blanco, 5 esmalte ultra White base, 1 roller cover, 1 maneral reforzado, 1 brush chip, 1 charola de plástico, 1 maneral , i masking tape, 1 poliuretano adhesivo sellador blanco, 1 pistola de silicón roja, 1 malla perfancinta, 1 panel rey, 1 koolkrete blanco saco de 20 kilos, 1 lija para madera.</p> <p>Se anexaron cotizaciones.</p>
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000	<p>1 suministro de manivela operador para ventana de proyección, 1 suministro de pasador maroma para puerta comercial con marco de aluminio 2" x 2", 1 suministro de</p>

[Handwritten signatures and marks]



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	SE APLICARÁ PARA ADQUIRIR:
			bisagra hidráulica de piso crl H8 para puerta herculite... Se anexa cotización.
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	10,000	2 refrigerante 410 de 11.30 kg, 1 gas 22 mina 13.6 kg quimobásicos, 4 galón foam cleaner ácido limpiador. Se anexa cotización.
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 220,000	

SEXTO. - Que el capítulo 30000 Servicios Generales se incrementará por \$ 1'130,500, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	SE APLICARÁ PARA ADQUIRIR:
31401	Servicio telefónico tradicional	162,000	Servicio telefónico mes de noviembre y diciembre del presente año: \$ 75,770 x 2 = 151,540
32901	Otros arrendamientos	37,000	Renta del equipo UPS para ser ubicado en el site de Informática del Edificio de Calle Sur. \$ 4,860 x 7 meses = \$ 34,020 De junio a diciembre 2022. Se anexa cotización del servicio.
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	282,500	Mantenimientos a diversas unidades de transporte: <ul style="list-style-type: none"> • Chevrolet Suburban 2017: Instalación de soportes de motor y transmisión \$ 4,408. • Suburban 2017, 2 amortiguadores delanteros \$ 35,910 • Vw Derby 2009: 1 soporte de motor, soporte de transmisión, 2 tornillos de arrancador, mano de obra \$ 3,278 • Ford F 150 2000: Kit de prensa disco \$ 7,290. • Nissan Tsuru 2001: Amortiguadores, orquillas, linkits,

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	SE APLICARÁ PARA ADQUIRIR:
			<p>bases para amortiguador, terminal exterior cremallera, booster, balatas delanteras, torneo, balero y mano de obra \$ 16,470.</p> <ul style="list-style-type: none">• Tahoe 2012: 2 amortiguadores blistein delanteros \$ 15,120.• Tahoe 2012: 2 brazos de cremallera inferior, 2 varilla inferior, 2 kit de varilla exterior, 2 horquilla inferior y 2 horquilla superior \$ 29,970.• Chevrolet Suburban 2017: 2 amortiguadores traseros \$ 42,120.• Chevrolet Cargo 2000: Bomba de gasolina \$ 6,440.• Chevrolet Cargo 2000: Cambio de aceite de motor, filtro de aceite de motor, bujías, alambrado para bujías, mano de obra \$ 4,104.• Nissan Tsuru 2009: Reparación de transmisión \$ 35,640.• Chevrolet Express Van 2 catalizadores \$ 14,580.• Ford F 150 2000: motor de blower de a/c ya instalado \$ 5,346.• Ford F 150: 1 kit de clutch, cilindro esclavo de clutch, cepillado de volante, tornillos flyweel y mano de obra \$ 17,172.• Ford F 150 AM9284A: cambio de palanca de wipers \$ 3,780.• Ford Econoline 2008: Servicio de afinación, manguera de vacío y sensores de rueda \$ 9,774.• Ford Econoline 2008 AM90463 2 Catalizadores y sensor de oxígeno \$ 13,554• Ford Ranger 1999 BN95334 \$ 2,954• Nissan Sentra 2015 ALB3613 \$ 14,580 <p>Total cotizado \$ 282,490</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	SE APLICARÁ PARA ADQUIRIR:
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción	158,000	Mantenimiento preventivo anual a torres de enfriamiento, ubicadas en la azotea de edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado con un costo de \$ 146,880; así como 12 mantenimientos y 2 servicios a mini Split, de diversas áreas, que se encuentran en dicho edificio por la cantidad de \$ 10,141, sumando un total de \$ 157,021. Se remitió cotización.
35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	100,000	Unidad de nivelación (set de inductores) para reparación de elevador de Magistrados edificio Tribunal Superior de Justicia.
35901	Servicios de jardinería	20,000	Suministro e instalación de sistema de riego para jardín de acceso principal al primer piso edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
37501	Viáticos en el país	145,000	Recursos que se canalizarán para: Viajes de supervisión de obra en la construcción de las Salas en zona costa, Juzgado 5to. Familiar en Tijuana y el inmueble asignado para el CECOFAM Ensenada, La Finca. Personal de Informática para la instalación de TICS en Tecate por el cambio de sede de Juzgados Familiares y el Sistema Penal Oral. Reparaciones diversas en instalaciones en Juzgados Civiles, Ensenada. Capacitación de Actuarios Tribunal Electrónico Tijuana. Instalación de telefonía en Juzgados San Quintín, así como lo necesario para la puesta en marcha del Juzgado Familiar Tecate. Auditores de la Contraloría para su operación normal.
37902	Peajes	86,000	Recursos que se canalizarán para el pago

Handwritten marks in blue ink on the right margin, including a circle, a squiggle, and a vertical line.

Handwritten initials in blue ink at the bottom right corner.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	SE APLICARÁ PARA ADQUIRIR:
			<p>de peajes en:</p> <p>Viajes de supervisión de obra en la construcción de las Salas en zona costa, Juzgado 5to. Familiar en Tijuana y el inmueble asignado para el CECOFAM Ensenada, La Finca.</p> <p>Personal de Informática para la instalación de TICS en Tecate por el cambio de sede de Juzgados Familiares y el Sistema Penal Oral.</p> <p>Reparaciones diversas en instalaciones en Juzgados Civiles, Ensenada. Capacitación de Actuarios Tribunal Electrónico Tijuana.</p> <p>Instalación de telefonía en Juzgados San Quintín, así como lo necesario para la puesta en marcha del Juzgado Familiar Tecate.</p> <p>Traslados de Auditores de la Contraloría para su operación normal.</p>
38501	Reuniones de trabajo	140,000	Recursos para diversas reuniones para la gestión de proyectos del Poder Judicial del Estado con Ayuntamientos, otros Poderes y demás Dependencias de la Administración Pública, así como reuniones periódicas con Barras de Abogados de todo el Estado, para tratar temas inherentes a los servicios que presta el Poder Judicial del Estado.
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,130,500	

SÉPTIMO. - Que el capítulo 50000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se proyecta ampliar por \$ 103,000, afectándose la partida presupuestal 56701 Herramientas y máquinas-herramienta, con el propósito de adquirir lo siguiente:

[Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin]



CANTIDAD	PROVEEDOR/DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL
	AUTOZONE	
1	LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS SERÁN UTILIZADAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE: Equipo de diagnóstico Autel MaxiSys Pro MS908 versión Latinoamérica con 2 años de actualización gratis, pantalla de 10. Conexión al auto inalámbrica bluetooth conectres OBDII y OBD I + funciones OEM + programación para computadoras. Aplicación de plataforma MaxiFix que proporciona las técnicas de reparación, base de datos de diagnósticos más compatibles y abundantes. Módulo Maxi Flash Pro con j2534-1 y J2534-2. El soporte técnico puede trabajar remotamente en el equipo y guiarlo en los más complicados diagnósticos del vehículo. Esta función en tiempo real provee una rápida y efectiva solución con una simple transferencia de datos entre el equipo y los especialistas de soporte técnico. Velocidad de procesamiento; Sansumg A9 Quad-Core 1.4 Ghz de frecuencia.	\$ 65,000
1	Cargador de batería SR131	6,535
1	Hidrolavadora.	3,229
1	Apretatuercas de 24670 m	2,897
	Total AUTOZONE	\$ 77,661
	OXIGENO Y ACETILENO, S.A. DE C.V. (OASA)	
1	Cargador de baterías con arrancador y probador 225 amperes	\$ 7,679
1	Impacto ½ plg M18 0-2, 100 imp 1,000 ft/lbs c/2 bat x c5.0/cargadores estuche	9,214
1	Aspiradora de plástico 14 gal. 6.5 hp c/negro sólidos y líquidos c/accesorios	5,942
	Total OASA	\$ 22,835
	TOTAL COTIZADO	\$ <u>100,496</u>

OCTAVO. - Que la presente ampliación de recursos por la cantidad de \$ 9'803,500, se propone cubrir, con recursos disponibles por ahorros en diversas partidas presupuestales, resultado de la proyección que se realizó al mes de diciembre de 2022, las cuales son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	JUSTIFICACIÓN:
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	\$ 950,000	Recursos que según la proyección se tienen disponibles y que son necesarios en la partida presupuestal de aportaciones patronales de fondo

[Handwritten signatures and marks]



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	JUSTIFICACIÓN:
			de pensiones.
15913	Gastos médicos menores Magistrados, Jueces y Consejeros	2,800,000	Se tiene proyectado un ahorro hasta por dicho importe, ya que la partida presupuestal se ejerce de acuerdo a la demanda de los beneficiarios
17101	Estímulo por productividad	4,600,000	Por error se presupuestó una parte del incentivo jurídico en esta partida, debiendo ser en la partida presupuestal de compensaciones, es por eso que se está haciendo la reclasificación por este medio.
10000	SERVICIOS PERSONALES	8,350,000	
21701	Material didáctico	150,000	No se abrió el CECOFAM Guadalupe Victoria, por lo cual el recurso que se le asignó se encuentra disponible para reprogramar a otros temas prioritarios
24301	Cal, yeso y productos de yeso	55,000	Los materiales de este tipo se adquirieron como parte de las obras de remodelación.
24701	Artículos metálicos para la construcción	10,000	
24801	Materiales complementarios	40,000	
26102	Lubricantes y aditivos	60,000	
27301	Artículos deportivos	40,000	No hubo necesidad de erogarlo y se transfiere a proyectos más prioritarios
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	15,000	Las refacciones requeridas fueron instaladas por el taller de mantenimiento contratado, así que no fue necesario adquirirlas como refacciones
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	370,000	
32601	Arrendamiento de maquinaria y herramientas	30,000	Se tenía previsto el arrendamiento de equipo para la inauguración del CECOFAM Bosque, lo cual no fue necesario.
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	380,000	Se consideró un recuso para la implementación de los nuevos sistemas administrativos, pero fue suficiente con el diagnóstico que se contrató en diciembre de 2021
33401	Servicios de capacitación	25,500	No hubo necesidad de erogarlo y se transfiere a proyectos más prioritarios
33604	Otros servicios de apoyo administrativo	178,000	Se recibió precio especial y publicaciones gratuitas para los procesos de adjudicación
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	60,000	se sustituyó mobiliario de diversas áreas por lo que se disminuyó la necesidad de hacer reparaciones
35708	Instalación, reparación y mantenimiento a otros equipos	130,000	Se contrató en póliza el mantenimiento de otros equipos lo que disminuyó el costo

[Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin]



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	JUSTIFICACIÓN:
35801	Servicios de limpieza	150,000	El recurso estaba dirigido a los proyectos CECOFAM Guadalupe Victoria y Bosque de la Ciudad, el primero se pospuso para 2023 y el último se acaba de inaugurar en octubre de 2022, por lo que se tiene disponible para cubrir parte de la presente.
35902	Servicios de fumigación	130,000	Se utilizaron los equipos de sanitización para llevar a cabo fumigación de algunas áreas lo que disminuyó el requerimiento externo
30000	SERVICIOS GENERALES	1,083,500	
	TOTALES	\$ 9,803,500	

NOVENO. - Que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, considera **Viable** la presente solicitud de autorización para realizar transferencia de recursos por un importe de \$ 9'803,500.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
13401	Compensaciones	\$ 7,400,000	
14101	Aportaciones patronales de servicio médico		\$ 950,000
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	950,000	
15913	Gastos médicos menores Magistrados, Jueces y Consejeros		2,800,000
17101	Estímulo por productividad		4,600,000
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,350,000	\$ 8,350,000
21501	Material impreso y de apoyo informativo	50,000	
21701	Material didáctico		150,000
22105	Agua y hielo para consumo humano	50,000	
24301	Cal, yeso y productos de yeso		55,000
24601	Material eléctrico	40,000	
24701	Artículos metálicos para la construcción		10,000
24801	Materiales complementarios		40,000
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	60,000	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
26102	Lubricantes y aditivos		60,000
27301	Artículos deportivos		40,000
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000	
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración		15,000
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	10,000	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	220,000	370,000
31401	Servicio telefónico tradicional	162,000	
32601	Arrendamiento de maquinaria y herramientas		30,000
32901	Otros arrendamientos	37,000	
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información		380,000
33401	Servicios de capacitación		25,500
33604	Otros servicios de apoyo administrativo		178,000
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		60,000
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	282,500	
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción	158,000	
35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	100,000	
35708	Instalación, reparación y mantenimiento a otros equipos		130,000
35801	Servicios de limpieza		150,000
35901	Servicios de jardinería	20,000	
35902	Servicios de fumigación		130,000
37501	Viáticos en el país	145,000	



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
37902	Peajes	86,000	
38501	Reuniones de trabajo	140,000	
30000	SERVICIOS GENERALES	1,130,500	1,083,500
56701	Herramientas y máquinas-herramienta	103,000	
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	103,000	-
	TOTALES	\$ 9,803,500	\$ 9,803,500

DÉCIMO.- Que es obligación del Poder Judicial del Estado de Baja California, por conducto de su Titular, solicitar al Congreso del Estado la autorización correspondiente para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de su Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50, fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

DÉCIMO PRIMERO- Que de conformidad con el primer párrafo del Apartado A del Artículo 22, de la Constitución Política del Estado de Baja California, es facultad del Congreso del Estado, en los tres períodos ordinarios de sesiones, estudiar y votar los dictámenes de las modificaciones presupuestales, que sean presentados a su consideración.

DÉCIMO SEGUNDO - Que con fundamento en el Artículo 65, fracción II, punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto cuenta con facultades para llevar a cabo el estudio y dictamen de la transferencia, ampliación, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos de las Entidades, que deban ser aprobados por el Congreso del Estado.

DÉCIMO TERCERO- Que a fin de normar su criterio la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitó a la Auditoría Superior del Estado, su opinión al respecto la que fue vertida en términos viables mediante oficio TIT/1852/2022.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente punto

RESOLUTIVO :

ÚNICO. - Se aprueba la transferencia de recursos por \$ 9'803,500.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
13401	Compensaciones	\$ 7,400,000	
14101	Aportaciones patronales de servicio médico		\$ 950,000
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	950,000	
15913	Gastos médicos menores Magistrados, Jueces y Consejeros		2,800,000
17101	Estímulo por productividad		4,600,000
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,350,000	\$ 8,350,000
21501	Material impreso y de apoyo informativo	50,000	
21701	Material didáctico		150,000
22105	Agua y hielo para consumo humano	50,000	
24301	Cal, yeso y productos de yeso		55,000
24601	Material eléctrico	40,000	
24701	Artículos metálicos para la construcción		10,000
24801	Materiales complementarios		40,000
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	60,000	
26102	Lubricantes y aditivos		60,000
27301	Artículos deportivos		40,000
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000	
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración		15,000
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	10,000	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	220,000	370,000
31401	Servicio telefónico tradicional	162,000	
32601	Arrendamiento de maquinaria y herramientas		30,000
32901	Otros arrendamientos	37,000	

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

[Handwritten blue ink mark at the bottom right]



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información		380,000
33401	Servicios de capacitación		25,500
33604	Otros servicios de apoyo administrativo		178,000
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		60,000
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	282,500	
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción	158,000	
35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	100,000	
35708	Instalación, reparación y mantenimiento a otros equipos		130,000
35801	Servicios de limpieza		150,000
35901	Servicios de jardinería	20,000	
35902	Servicios de fumigación		130,000
37501	Viáticos en el país	145,000	
37902	Peajes	86,000	
38501	Reuniones de trabajo	140,000	
30000	SERVICIOS GENERALES	1,130,500	1,083,500
56701	Herramientas y máquinas-herramienta	103,000	
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	103,000	-
	TOTALES	<u>\$ 9,803,500</u>	<u>\$ 9,803,500</u>

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ
VOCAL

DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
VOCAL

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
VOCAL

DICTAMEN No. 136

...21

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
SECRETARIO

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ
VOCAL

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL

Estas firmas corresponden al Dictamen No.136 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, dado en Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.